



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2021

HABE

1. Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública2
2. Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje4
3. Subvenciones al alumnado6



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis de titularidad pública

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021, del Director de HABE, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para el curso 2021-2022, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021, del Director de HABE, por la que se modifica el número de alumnos o alumnas mínimo por grupo al inicio de los cursos que deben tener los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para ser objeto de subvención en el curso 2021-2022, en función del tamaño de la localidad en la que esté ubicado.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2021, del Director de HABE, de corrección de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 2021, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, para el curso 2021-2022, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2022, del Director de HABE, por la que se modifica el número de alumnos o alumnas mínimo por grupo al inicio de los cursos, que los euskaltegis de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, deben tener para ser objeto de subvención en el curso 2021-2022, en función del tamaño de la localidad en la que esté ubicado.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021,
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/09/2104970a.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021,
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/10/2105543a.pdf>

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2021,
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/11/2105960a.pdf>

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2022,
<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/01/2200123a.pdf>



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2022, del Director de HABE, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a los euskaltegis públicos de los ayuntamientos o de las entidades de ellos dependientes, euskaltegis públicos de titularidad municipal, por los cursos de euskera correspondientes al curso 2021-2022.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/01/2200507a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2021-2022 por los euskaltegis públicos de titularidad municipal.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados alcanzados:

| Magnitud | Previsión | Resultado |
|----------------------------------|-----------|-------------------|
| Euskaltegis públicos municipales | 39 | 39 |
| Alumnado | 9.500 | 8.552 hasta abril |
| Número de trabajadores/as | 400 | 305 |

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | <u>Previsión</u> | <u>Resultado</u> |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
| Euskaltegis públicos municipales | 39 | 39 |
| Alumnado | 9.500 | 8.552 hasta abril |
| Número de trabajadores/as | 400 | 305 |



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones para los euskaltegis privados homologados y centros de autoaprendizaje

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021, del Director de HABE, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a los euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje del euskera para el curso 2021-2022, y se regulan las condiciones y el procedimiento para su concesión.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021, del Director de HABE, por la que se modifica el número de alumnos o alumnas mínimo por grupo al inicio de los cursos, que deben tener los euskaltegis privados y los centros homologados de autoaprendizaje del euskera para ser objeto de subvención en el curso 2021-2022, en función del tamaño de la localidad en la que esté ubicado.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2022, del Director de HABE, por la que se modifica el número de alumnos o alumnas mínimo por grupo al inicio de los cursos, que los euskaltegis privados y los centros homologados de autoaprendizaje del euskera deben tener para ser objeto de subvención en el curso 2021-2022, en función del tamaño de la localidad en la que esté ubicado.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2021, <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/09/2104969a.pdf>

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2021, <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/10/2105544a.pdf>

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2022, <https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/01/2200122a.pdf>

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2022, del Director de HABE, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje por los cursos de euskera correspondientes al curso 2021-2022. (BOPV – 31 de enero de 2022, nº 21)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2022/01/2200506a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente Resolución la regulación de las condiciones de concesión de ayudas económicas por impartir cursos de euskera durante el curso 2021-2022 (entre octubre de 2021 y septiembre de 2022) por euskaltegis privados y centros homologados de autoaprendizaje.



5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados alcanzados:

| Magnitud | Previsión | Resultado |
|--|-----------|--------------------|
| Titulares de euskaltegis | 25 | 25 |
| Euskaltegis privados homologados | 56 | 56 |
| Centros homologados de autoaprendizaje | 6 | 6 |
| Alumnos/alumnas a escolarizar | 26.500 | 26.939 hasta abril |
| Número de trabajadores/as | 1.400 | 1.346 |

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| <u>Indicador</u> | Previsión | Resultado |
|--|-----------|--------------------|
| Titulares de euskaltegis | 25 | 25 |
| Euskaltegis privados homologados | 56 | 56 |
| Centros homologados de autoaprendizaje | 6 | 6 |
| Alumnos/alumnas a escolarizar | 26.500 | 26.939 hasta abril |
| Número de trabajadores/as | 1.400 | 1.346 |



1.- Título Programa Subvencional

Subvenciones al alumnado

2.- Norma

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2021, del Director de HABE, por la que se regula el procedimiento y condiciones para la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas de euskera de HABE o equivalentes durante el curso 2020-2021 y se realiza la convocatoria correspondiente.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 7 de julio de 2021, del Director de HABE por la que se regula el procedimiento y condiciones para la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas de euskera de HABE o equivalentes durante el curso 2020-2021 y se realiza la convocatoria correspondiente.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2021, del Director de HABE, de corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 2021, del Director de HABE, por la que se regula el procedimiento y condiciones para la concesión de subvenciones a alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas de euskera de HABE o equivalentes durante el curso 2020-2021 y se realiza la convocatoria correspondiente.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2021,

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/07/2103988a.pdf>

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 7 de julio de 2021,

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/07/2104246a.pdf>

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2021,

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2021/08/2104347a.pdf>

Resolución de 1 de diciembre de 2021, del Director General de HABE, de concesión de ayudas a los alumnos y alumnas que durante el curso 2020-2021 hayan superado en el euskaltegi o centro homologado de autoaprendizaje del euskera la prueba de evaluación de dominio de nivel o hayan acreditado los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 de HABE o equivalentes, y Resolución de 10 de enero de 2022 del Director General de HABE por la que se procede a la corrección de la misma. https://www.euskadi.eus/web01-tramite/es/contenidos/resolucion_definitiva/res_931881/es_def/index.shtml



4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo de la Resolución la regulación del régimen y procedimiento para la concesión de ayudas a los alumnos y alumnas de euskaltegis públicos, privados homologados y centros homologados de autoaprendizaje de euskera, en desarrollo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 179/2003, de 22 de julio, de regulación de la actividad de los euskaltegis y demás centros homologados que imparten la enseñanza del euskera a personas adultas, y de su financiación por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Subvenciones al alumnado que ha superado los niveles de HABE o de otros equivalentes:

| Magnitud | Previsión | Resultado |
|----------|-----------|-----------|
| Alumnado | 10.000 | 6.265 |

Solicitudes presentadas: 6.265

Aceptadas: 5.307

Rechazadas: 958

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

| Magnitud | Previsión | Resultado |
|----------|-----------|-----------|
| Alumnado | 10.000 | 6.265 |